

Resolución de 17 octubre de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, por la que se reconocen los centros de formación de prácticas y la acreditación de los maestros tutores de prácticas para el curso académico 2024/2025, vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del Prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

PRIMERO.-Por **Orden EDU/641/2012, de 25 de julio**, se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del Prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación de prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas .

SEGUNDO. -Por **Orden EDU/835/2024, de 19 de agosto**, se efectúa convocatoria para el reconocimiento, actualización y renuncia de centros de formación de prácticas y para la acreditación y renuncia de maestros tutores de prácticas vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del Prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

TERCERO.- Al amparo de esta convocatoria fueron presentadas en esta Dirección Provincial de Educación las correspondientes solicitudes de reconocimiento como centro de formación de prácticas y de acreditación de maestros tutores de prácticas, así como las renunciaciones al reconocimiento como centros de formación en prácticas.

CUARTO.-La comisión provincial de prácticas de grado de Ávila, en sesión celebrada con fecha 11 de octubre de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.3.d) de la Orden EDU/641/2012, realizó la propuesta de reconocimiento de centros de formación de prácticas y de acreditación de maestros tutores de prácticas, así como la solicitud de reconocimiento centro de prácticas del CRIE Naturávila.

QUINTO.-La comisión regional de prácticas de grado, por acuerdo adoptado en sesión de 20 de octubre de 2022, aprobó dicha propuesta según lo dispuesto en los artículos 8.4.c) de la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, y 9.1 de la Orden EDU/768/2019, de 19 de agosto.

La competencia para dictar resolución de reconocimiento de los centros solicitantes como centros de formación de prácticas, y de acreditación de maestros tutores de prácticas, corresponde al titular de la Dirección Provincial de Educación, por delegación de la Consejería de Educación, según disponen los artículos 4.4) de la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio y los artículos 9.2) y 9.4) de la Orden EDU/768/2019, de 19 de agosto.

Por todo ello resuelvo lo siguiente:

Primero. Reconocer como centros de formación de prácticas de la provincia de Ávila y como puestos de maestros tutores de prácticas para el curso académico 2024/2025, vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del Prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, a los incluidos en el Anexo.

Segundo. Dar publicidad a esta Resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Ávila y en la página web de la Consejería de Educación, <http://www.educa.jcyl.es>

En Ávila, a fecha de firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ÁVILA
Fdo.: Laura Martín Martín

